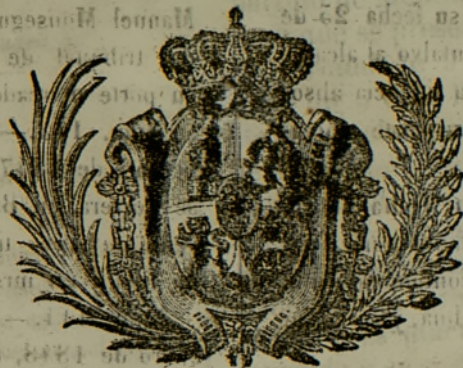


Se suscribe á este Periódico en la imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al Parador del Duero, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 40 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se dirigirán á la Redacción establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

## BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### Circular núm. 93.

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.

(Continuación.)

Núm. 91.—Procedente de Segovia, su fecha 16 de enero de 1849, remitida por Manuel Agudo á D. Manuel Valenzuela, en Torrelaguna, conteniendo una escritura de venta de unos prados, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 92.—Procedente de Madrid, su fecha en setiembre de 1849, remitida por Antonio Herbon á D. Juan Pozo, en Avila de los Caballeros, conteniendo la licencia absoluta del sargento Juan Pozo, y su porte marcado en el sobre 1 real y 26 mrs.

Núm. 93.—Procedente de Cáceres, su fecha 29 de marzo de 1849, remitida por el intendente á D. Cirilo Recuerdo, en Piedrahita, conteniendo un finiquito del tribunal mayor de cuentas á favor de dicho Recuerdo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 94.—Procedente de Cadiz, su fecha 9 de junio de 1849, remitida por el comandante de carabineros al alcaide de Cubillas del Pinar, en Guadalajara, conteniendo la licencia absoluta del carabnero Vicente Ortega, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 95.—Procedente de Vitoria, su fecha 31 de enero de 1849, remitida por el Coronel de Zamora al Sr. Coronel de Iheria, en Leganes, conteniendo los

diplomas de cruces de Isabel II de Angel Pueyo, Pedro Fernández, Francisco Rodríguez, Miguel Font y Juan Cima de Villa, y su porte marcado en el sobre seis rs. y 16 mrs.

Núm. 96.—Procedente de Châtillon, en Francia, su fecha 9 de mayo de 1849, remitida por Victor Mousay á D. Santiago Mousay, en Madrid, conteniendo unas pès de bautismo y otros documentos, y su porte marcado en el sobre 17 rs.

Núm. 97.—Procedente de Madrid, su fecha 8 de setiembre de 1848, remitida por el coronel de ingenieros á D. Carlos Capblanco, en Almagra, conteniendo la Real cédula de cruz de san Fernando en favor del dicho Capblanco, y su porte marcado en el sobre dos rs. y 12 mrs.

Núm. 98.—Procedente de Madrid, su fecha 6 de noviembre de 1848, remitida por la agencia de preces á Roma á D. Tomas Marín, en Alcalá de Henares, conteniendo dos dispensas para contraer matrimonio, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 99.—Procedente de Eliz, su fecha 29 de mayo de 1849, remitida por Juan Tolosa á D. Antonio Sureña Manacor, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de Antonio Sureña, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 100.—Procedente de Mercia, su fecha 20 de junio de 1849, remitida por Juan Somogil al Sr. Conde de Poblaciones, en Palma de Mallorca, conteniendo el testimonio de toma de posesion de bienes vinculados de dicho Conde, y su porte marcado en el sobre 2 rs. 32 mrs.

Núm. 101.—Procedente de Pamplona, su fecha 8 de octubre de 1846, remitida por el coronel de Zamora al alcaide de Santant, en las islas Baleares, conteniendo una licencia absoluta del cabo segundo Gabriel Olibar, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 102.—Procedente de Madrid, su fecha 25 de mayo de 1848, remitida por Pascual Montalvo al alcalde de Atalaya, en Cuenca, conteniendo una licencia absoluta del soldado Eustaquio Ballesteros, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 103.—Procedente de Jaen, su fecha 16 de enero de 1849, remitida por el Comandante general al alcalde de Casas de Carrasco, en Jaen, conteniendo una licencia absoluta del soldado José Molina, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 104.—Procedente de Madrid, su fecha 22 de noviembre de 1848, remitida por el Teniente Coronel de ingenieros al alcalde de San Martin, en Orense, conteniendo una cédula de 5 rs. diarios al ingeniero licenciado Francisco Perez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 105.—Procedente de Málaga, su fecha 15 de octubre de 1848, remitida por el Coronel de Africa al alcalde de Llamaceira, en Galicia, conteniendo una licencia absoluta del soldado Domingo Graña, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 106.—Procedente de Barcelona, su fecha 20 de abril de 1848, remitida por el comandante de cazadores del batallón núm. 5.º al soldado licenciado Juan Vicente, en San Vicente, en la Corona, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II para el dicho, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 107.—Procedente de Urgel, su fecha 10 de marzo de 1849, remitida por Rafael Losana á D. Rafael Fons, en Arnells, en Lérida, conteniendo una licencia absoluta de dicho Fons, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 108.—Procedente de Barcelona, su fecha 20 de setiembre de 1849, sin firma, dirigida á D. José Puñet, licenciado en Talarú, en Lérida, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de dicho Puñet, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 109.—Procedente de Gerona, su fecha 7 de enero de 1848, remitida por el Comandante general al Alcalde de Torre de Guialp, en Gerona, conteniendo el indulto del faccioso Juan Mians, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 110.—Procedente de Barcelona, su fecha 25 de setiembre de 1848, sin firma, dirigida á D. Manuel Serret, en Lérida, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de dicho Serret, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 111.—Procedente de Barcelona, su fecha 25 de setiembre de 1848, sin firma, dirigida á D. José Navoa, en San Salvador de Tolo, en Lérida, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II de dicho Navoa, y su porte marcado en el sobre un rs. y 6 mrs.

Núm. 112.—Procedente de Logroño, su fecha 2 de agosto de 1848, remitida por Segundo Murga á D.

Manuel Monseguer, en Lérida, conteniendo un finiquito del tribunal de cuentas á favor de dicho Monseguer, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 113.—Procedente de Tremp, su fecha 2 de octubre de 1847, remitida por Francisco Aaga á D. José Torrera, en Baleguer, conteniendo una escritura de venta de unas tierras, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 114.—Procedente de Madrid, su fecha 28 de enero de 1848, remitida por el Ministro de Fomento á D. Antonio Venegas, en Sevilla, conteniendo un nombramiento de ayudante escultor de piezas anatómicas, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 115.—Procedente de Laredo, su fecha 12 de diciembre de 1849, remitida por Juan Porullo á D. Manuel Bustamante, en Santander, conteniendo una escritura de censo de 660 rs. anuales, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 116.—Procedente de Pamplona, su fecha 6 de abril de 1849, remitida por José Azcargote á D. Domingo Vives, en Barcelona, conteniendo una licencia absoluta del soldado Miguel Haarte, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 117.—Procedente de Cartajena, su fecha 27 de abril de 1849, remitida por el Mayor general de marina al Sr. comandante del tercio de Barcelona, conteniendo las licencias absolutas de Salvador Miró y de José María Mayobre, y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 118.—Procedente de Buenos-Aires, su fecha 2 de Julio de 1846, remitida por Benito Boelo á D. Esteban Pi, en Rosas en Cataluña, conteniendo dos billetes del Banco del Río de la plata, importantes 22 pesos fuertes, y su porte marcado en el sobre 5 rs.

Núm. 119.—Procedente de Figueras, su fecha 11 de febrero de 1849, remitida por José Draper á D. Pedro Rosell, en S. Felio de Guixols, conteniendo una carta de pago del dote de Catalina Rosell, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 120.—Procedente de Barcelona, su fecha 17 de abril de 1849, remitida por el comandante general al Sr. Subdelegado del tercio de San Pedro en Torrelló, conteniendo las licencias absolutas de Juan Vilaseca y José Palau, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 121.—Procedente de Barcelona, sin fecha ni firma, y dirigida á D. Saturnino de las Casas, en Barcelona, conteniendo unos nombramientos y despachos hasta capitán de dicho Casas, y su porte marcado en el sobre 4 reales y 4 mrs.

Núm. 122.—Procedente de Barcelona, su fecha 15 de abril de 1849, remitida por el comandante general al Sr. Subdelegado del tercio de Torrelló, conteniendo las licencias absolutas de

José Subirach y Pedro Adan, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

(Se continuará.)

### ANUNCIOS OFICIALES.

*D. Pedro Carlos Loysele, Juez de primera instancia de esta villa de Villadiego y su partido.*

Al Sr. Gobernador de la provincia de Burgos á quien atentamente saludo, hago saber: que en este juzgado y por el oficio del Escribano que refrenda se esta siguiendo causa criminal de oficio de averiguacion del robo ejecutado á Martin Perez, vecino de Castrillo Murcia, en el doce del corriente mes en término de Rebolledo y sitio que llaman el Portil de los Carros, por dos hombres cuyas señas y efectos robados se insertan al final del presente. Y por auto de este dia he acordado dirigir á V. S. este exhorto como lo hago á fin de que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de esta provincia encargando á los alcaldes, puestos de la guardia civil y dependientes de vijilancia pública, practiquen las diligencias oportunas para la busca y captura de los ladrones y efectos robados, y en caso de que fueren habidos se les conduzca á este juzgado con la seguridad necesaria, y para que pueda tener efecto lo por mi mandado en nombre de S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) exorto y requiero á V. S. y de mi parte le suplico, ruego y encargo, que recibéndole V. S. por el correo ordinario se sirva aceptarle y mandar que se inserte en el Boletín oficial de esa provincia y que se de el oportuno aviso á este Juzgado. Dado en Villadiego marzo 14 de 1853. — Pedro Carlos Loysele. — Por mandado de S. S. Andrés Axelino Gutiérrez Ramirez.

#### Señas de los ladrones.

Dos hombres jóvenes ambos como de 22 años, el uno bastante alto, bien parecido, encarnado, bastante pecoso naturalmente, vestido de paño billosada, pantalon y capa á medio andar, zapato borcegui negro bueno y una gorra de paño negro con visera ya anulada; el otro de mediana estatura con igual capa pantalon y borcegui, medias blancas, con sombrero calanés, bajo de color, ancho de cara, nariz regular, ambos sin pelo de barba ni patilla.

#### Efectos robados.

Dos machos de cinco años, de 6 cuartas y media y dos dedos, el uno negro, marcado el sitio de la collera, y una estrella blanca de roza lo encima del ombligo; el otro como de seis cuartas y media de alzada, pelo negro algo acastañado, tambien con señal en la collera, ambos con pintas blancas en el costillar, con bultos y atarres pajosos de los de Burgos, cabezadas de estambre, dos mantas de picote andadas, una en cada uno, en el mayor tres talegas blancas de cañamo, otra manta de blanqueta muy vieja y alforjas de lana blanco y negro con cuadros cada una de las, con cintas de paño Astudillo en los bolsillos, y en ellas una bota. — Ramirez.

*D. Jacinto Baraibar, Juez togado de primera Instancia de esta Ciudad y su partido, y de Hacienda de su Provincia.*

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro

Mendoza, natural del pueblo de Rebolledo, en el partido de Medina de Pomar, sin domicilio fijo, para que se presente en este mi tribunal dentro del término de 9 dias, contados desde el en que haya lugar este llamamiento en el Boletín oficial de esta dicha provincia; á evacuar el traslado que le esta comunicado en la causa que se le sigue en este juzgado por delito de contrabando, ó en otro caso, á manifestar su conformidad con las penas solicitadas contra él por el Ministerio fiscal de Hacienda, con prevencion de que de no verificar dicha presentacion, se le declarará por decaido y rebelde y se sustanciará la causa en este estado; parándole por consiguiente los perjuicios á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos á 14 de marzo de 1853. — Jacinto Baraibar. — Por mandado de su señoría, José Maria Nieto.

*D. Jacinto Baraibar, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido.*

Por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Marciano, natural de esta ciudad, de estado soltero, contra quien estoy siguiendo causa criminal por hurto de una capa, un capote, catorce duros y cinco legajos de papeles de la escribanía de D. Felipe Garcia, para que se presente en la carcel pública de esta ciudad á responder á los cargos que contra él resultan, pues de no hacerlo en el término de nueve dias se seguirá la causa en rebeldia, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 15 de marzo de 1853. — Jacinto Baraibar. — Por su mandado, Tomas Gimenez.

### ANUNCIOS.

#### EL CONSULTOR

*Mensajero de consultas para Alcaldes y Ayuntamientos.*

Los Sres. suscritores que reciben los números en las oficinas de este periódico, pueden recoger el núm. 6.º, el cual contiene, entre otras cosas, instrucciones para el sorteo, once consultas contestadas, las diez sobre quintas, y la otra sobre quien representa el caracter de fidei fechos. — Sigue abierta la suscripcion bajo las bases que se espresaron en el Boletín del 20 de enero. Los Señores que gusten suscribirse en Aranda de Duero, pueden hacerlo en el comercio de Don Leandro Mateo, calle de las Boticas.

#### SE NECESITA UN ESCRIBIENTE QUE TENGA

buena letra y persona que abone su conducta, en las oficinas de El Consultor, Arco del Pilar núm. 1.º cuarto principal. Bana 5 rs. diarios.

*Juzgado del Alcaldes.* tratado de las atribuciones judiciales de los Alcaldes. — Un tomo con suplemento 12 rs. A los suscritores á El Consultor les cuesta solo 8 rs.

#### ESPLICACION

#### DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

#### DE PESAS Y MEDIDAS Y MONEDAS LEGALES,

Notablemente mejorada, y aumentada con una grande lámina para la mejor inteligencia del texto, y con la correspondencia reciproca entre las medidas métricas y las usadas actual-

mente en cada una de las provincias de España,  
POR D. PEDRO PABLO VICENTE,  
Obra aprobada por Real órden de 13 de febrero  
último, para texto de las escuelas primarias.

También en la misma Real órden se declara  
útil para consulta de los maestros y para las bi-  
bliotecas de las escuelas normales el

**CUADRO SINÓPTICO**  
*de las pesas y medidas métricas y de las monedas legales,*  
por el mismo autor.

Este trabajo es también completo cuanto cabe  
en obra de su género. Está encabezado con la  
longitud y divisiones exactas del metro, siguen  
después ocho columnas que encierran una sencilla  
y clara explicación del sistema y con ellas pre-  
sentan lo en cuatro divisiones los demás géneros  
de pesas, medidas y monedas, figuradas tal como  
se usan en la práctica.

Tanto la explicación como el Cuadro sinóptico  
son de suma utilidad á los comerciantes y á toda  
clase de personas; pero ahora á nadie interesa  
tanto como á los Sres. Jueces, Abogados, Escri-  
banos, Empleados, Alcaldes y Maestros, que son  
los llamados por la ley á establecer en el año próxi-  
mo el sistema métrico decimal en sus respecti-  
vos destinos.

Se hallan de venta en la Redacción del Boletín  
oficial á 4 rs. la Explicación, 5 el Cuadro Sinóp-  
tico sin iluminar, y 6 iluminado.

Los sujetos que deseen vender papel de la de-  
la del 3 y 4 y 5 por ciento consolidada, 3 por ciento  
diferida, 5 por ciento negociable, vales no consoli-  
dados, documentos interinos, láminas de de-  
la sin interés, amortizable de 1.ª y 2.ª clase, inde-  
nizaciones por daños causados en la última guer-  
ra civil, carpetas del medio diezmo, pagarés del  
material del tesoro, y todas las demás clases de  
papel pendientes de liquidación y de las llamadas  
á la conversión, pueden entenderse con D. Pablo  
Bravo, que vive calle de Fernán-González núm.  
37, cuarto principal.

Del pueblo de S. Juan del Monte, partido de Ara-  
nda de Duero, se ha estraviado una Yegua cuyas señas  
son las siguientes: edad 5 años, alzada algo mas de 6  
cuerdas, pelo rojo, tiene una estrella en la frente, algo  
pelada una pata y el pelo del pecho desigual. Se ruega  
á los alcaldes y particulares que sepan su paradero, se  
sirvan dar aviso á su dueño que es Tomás Rocha, veci-  
no de dicho pueblo.

Se halla vacante el puesto de Médico Cirujano, de la Villa de  
Sedano y sus cuatro pueblos limítrofes, Mozalos, Gredilla, Mo-  
radillo y Quintanillo, distante el que mas una legua de buen  
camino, con sus respectivos términos, el cual consiste  
en 251 fanegas medido trigo y cebada de la mejor calidad, pa-  
gadero en Setiembre de cada año en su casa, y con facultad para  
ajustarse con otros tres pueblos á igual distancia. También es de  
advertir que no se jura de susa setecientos rs. los derechos que de  
ordinario devenga cada año en el juzgado en causas de oficio, y  
que la subdelegación de la Real Audiencia siempre reside en su perso-  
na. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á D.  
José Espinosa, vecino de Sedano, en el término de 43 días con-  
contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.

*Baratura sin igual en la librería*  
**de D. ISIDRO HERCE, pla-  
zuela del Arzobispo núm. 14.**

- Semana santa con todos los oficios divinos en pasta 4 rs.
- Devocionario con semana santa, pasta 4 rs.
- Libro del culto divino con semana santa, á 3 y medio rs.
- Semana santa y pascua de resurrección aumentada con  
la nueva traducción de Maitines y oratorio de la  
misa por el R. P. Fr. Marcelino Díez de Anton, del  
orden de San Agustín, en pasta 14 rs.
- Oficio y misas de la semana santa y Semana de pas-  
cua en latín y castellano adornado con láminas finas por  
el Presbítero D. Juan Díaz de Bieza, aumentada con  
las siete palabras, y ordinario de la misa en 20 rs.
- Semanas santas pequeñas á 2 rs.
- Devocionarios y ejercicio cotidiano, para id. á id.
- Año cristiano 18 tomos.
- El Catecismo explicado y todas las obras del Sr. Mazo.
- Año feliz ó santificado, por el P. Oreajo, á 6 y 8 rs.
- Despertador del alma descuidada.
- Tallado, manojito de flores.
- Gratos de las Animas.
- Despertador Eucarístico.
- Regla de vida cristiana, á 4 rs.
- Catorce romances de la pasión de Cristo.
- Rueda, instrucción primaria.
- Catecismos de la doctrina cristiana con viñetas.
- Sistema legal de pesas medidas y monedas por Alverá-  
Delgado, obra premiada por S. M.
- Procesos litografiados para niños, á 2 rs.
- Papel blanco y rayado á 12 cuartos mano.
- Y varios libros de devoción, de 1.ª educación y de latini-  
dad.

*A los Sres. Maestros de instrucción primaria y demás perso-  
nas encargadas de la educación.*

La Reina (Q. D. G.) de acuerdo con el dictamen de la comisión  
especial encargada de examinar y justipreciar las obras que deben  
servir de texto en las escuelas de instrucción primaria, ha tenido  
por conveniente aprobar el nuevo y completo Silabario y el Mé-  
todo Práctico para enseñar á leer, compuesto por el Profesor de  
primera educación Don Salomon Pascual.

Estos libros utilísimos para la enseñanza de la lectura por el  
método sencillo y sumamente fácil que contienen, han obtenido  
una general aceptación.

Así lo confirman las numerosas ediciones que se han despacha-  
do, y las honrosas y distinguidas calificaciones que se han digna-  
do dispensarles la Comisión de Instrucción primaria de esta pro-  
vincia, el Inspector de escuelas de la misma, y otras varias perso-  
nas muy competentes en la materia, entre ellas el Director que  
fué de este Instituto D. Juan Antonio de la Corte, y el que lo es  
de la Escuela Normal D. Antonio Luis de Mágica.

Tres solos meses ha durado la numerosa edición anterior, y se  
está haciendo otra, tanto del Silabario como del Método Práctico,  
mejorándolos cuanto es posible.

También, accediendo á los deseos de varios profesores, se  
ha hecho una nueva edición de la colección de carteles, dándose  
al mismo precio de 10 rs., sin embargo de estar notablemente  
aumentada.

Se venden en la librería de Sr. Herce y Sr. Gonzá-  
lez, en la plaza de San Juan, y en

Burgos, en las principales librerías y tiendas de comercio, y en  
casa del autor, calle de Fernán-González núm. 19, á donde po-  
drán dirigirse los pedidos en carta franca y con libranza sobre cor-  
reos, ó de cualquier otra manera de fácil cobro.

Advertencia interesante. — A los que tomen el importe de 100  
rs. se les regalará la nueva colección de carteles.

**Imprenta de Carriena, calle de la Pescadería.**